

Anexo - Cuestionario

Medidas adoptadas para aplicar la Convención y los compromisos contenidos en la declaración política de la Asamblea General de la ONU, así como las buenas prácticas y los progresos realizados en el uso de los mecanismos de cooperación internacional en el marco de la Convención ¹

País	México
Autoridad/autoridades de ejecución	Secretaría de la Función Pública Mtro. Roberto Salcedo Aquino Secretario de la Función Pública Lic. Alfredo Páez Herrera. Jefe de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal.
Párrafo(s) correspondiente(s) de la declaración de la Asamblea General de la ONU y/o artículo(s) de la Convención	CNUCC Artículo 8. Códigos de conducta para funcionarios públicos. 2. En particular, cada Estado Parte procurará aplicar, en sus propios ordenamientos institucionales y jurídicos, códigos o normas de conducta para el correcto, honorable y debido cumplimiento de las funciones públicas. UNGASS Medidas Preventivas. 1. Promoveremos la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad y una cultura de rechazo de la corrupción en todos los niveles de la sociedad como base para prevenir la corrupción y poner fin a la impunidad... 6. Nos comprometemos a fomentar una cultura de rendición de cuentas, transparencia, legalidad, integridad y equidad en el sector público, aplicando las obligaciones y medidas contra la corrupción, códigos de conducta y otras normas éticas para todos los funcionarios públicos... Promoveremos la elaboración de programas de ética e integridad pública ...
Título de la iniciativa	Guía para la elaboración del código de conducta en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
Palabras clave de la iniciativa	Guía/código de conducta.
Breve resumen de la iniciativa (indique la fecha de inicio/duración, si procede)	La Secretaría de la Función Pública (SFP) emitió en 2023 la “Guía para la elaboración del código de conducta en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, con el propósito de establecer el contenido y criterios mínimos a considerar para la integración de los códigos de conducta de las dependencias y

¹ Por favor, utilice un formulario por iniciativa descrita

	entidades de la Administración Pública Federal (APF), así como orientar su elaboración por parte de los comités de ética.
Descripción detallada de la iniciativa	<p>El Código de Ética de la Administración Pública Federal (publicado en el Diario Oficial de la Federación 08/02/2022) establece, en el artículo Cuarto transitorio, que las “dependencias y entidades tendrán que actualizar sus códigos de conducta en términos del presente Código de Ética y de la Guía para su elaboración que al efecto emita la Secretaría”.</p> <p>Con base en dicha disposición, La SFP emitió en 2023 la Guía para la elaboración del código de conducta en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), con el propósito de establecer el contenido y criterios mínimos a considerar para la integración de los códigos de conducta.</p> <p>La elaboración de los códigos de conducta obedece al cumplimiento del mandato establecido en el Código de Ética, y a los objetivos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los parámetros de comportamiento que les corresponde cumplir a las personas servidoras públicas en su quehacer cotidiano. 2. Fortalecer su identificación y compromiso con la institución. 3. Reconocer y cumplir los principios, valores, compromisos y reglas de integridad del servicio público. 4. Abstenerse de incurrir en actos de corrupción o comportamientos contrarios a la ética pública.
Enseñanzas extraídas en la aplicación de la iniciativa	La existencia de una guía de referencia fomenta que institucionales estandaricen sus códigos de conducta en las dependencias y entidades de la APF, al establecer las bases y criterios mínimos que deben contener para lograr su armonización con el Código de Ética de la Administración Pública Federal.
Dificultades encontradas en la aplicación de la iniciativa	No se identificaron dificultades.
Enlace a más información	https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-para-la-elaboracion-del-codigo-de-conducta-en-las-dependencias-y-entidades-de-la-administracion-publica-federal